

La prisión imposible. Auge y declive del debate historiográfico francés en torno al nacimiento de la prisión.

González Alvo y Luis.

Cita:

González Alvo y Luis (2013). *La prisión imposible. Auge y declive del debate historiográfico francés en torno al nacimiento de la prisión*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/368>

XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 43

Título de la Mesa Temática: Instituciones policiales y sistemas penitenciarios en América Latina: enfoque histórico-jurídico y aproximaciones desde la Historia Social (siglos XIX-XX)

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: José Daniel Cesano, Osvaldo Barreneche, Liliana Chaves.

La prisión imposible. Auge y declive del debate historiográfico francés en torno al nacimiento de la prisión.

Luis Gabriel González Alvo

Universidad Nacional de Tucumán

Introducción

Existe un consenso historiográfico en ubicar el comienzo del auge de la historia de las prisiones en un hecho en particular: la publicación de *Vigilar y castigar*, de Michel Foucault, en 1975. Este libro sacudió al gremio de los historiadores tal como la *Historia de la locura* había impactado entre los psiquiatras en 1961, con la notable diferencia de que no era ya el escrito de un joven y poco conocido doctorando sino de un célebre catedrático del Collège de France.

Vigilar y Castigar fue la culminación de varios años de estudio y de militancia de su autor en torno al sistema penitenciario francés. Su interés por las prisiones había nacido de una crisis internacional de los sistemas de encarcelamiento, producida por los movimientos de *anti-psiquiatría* de los años 1958-1960¹. Desde entonces, Foucault comenzaba a observar la práctica penal cuestionada “tanto en Francia como en Estados Unidos, Inglaterra, Italia” (Foucault, 1980: 42). En Francia, entre finales de los años ‘50 y durante los ‘60 los motines de presos de la guerra de Argelia provocaron gran conmoción social.

En julio de 1957 se produjo el primer gran motín luego de la liberación de París: detenidos de la prisión de “la Santé”², aprovechando la ausencia de los guardianes que reclamaban por un aumento salarial (Delbaere, 2002: 84) se amotinaron en reclamo de mejores condiciones de vida en la cárcel. Entre los amotinados se encontraban integrantes del FLN argelino que comenzaron entonces una lucha por el reconocimiento de su condición de presos políticos. Las protestas fueron desoídas y en junio de 1959 detenidos argelinos comenzaron huelgas de hambre en Fresnes³ y la Santé hasta que les fue otorgada la condición de presos políticos. Por diversos motivos, las protestas recomenzaron a fines de 1961 y en 1962 se produjo un levantamiento masivo en la Santé que acabó convirtiéndose en noticia internacional, tras un motín protagonizado por alrededor de 800 detenidos (Guigon, 2002: 21).

El estado de convulsión en las cárceles no mejoró con el fin de la guerra con Argelia en 1962 sino que continuó creciendo hasta alcanzar sus puntos de mayor agitación desde mayo de 1968 hasta los resonantes motines de 1974-1975. En febrero de 1971, en pleno apogeo de la rebelión contra el sistema carcelario francés, un

¹ Foucault denomina “anti-psiquiatría” al movimiento que comenzó a cuestionar, a partir de 1958 “todos los problemas del encierro, de la indumentaria de los internos, su clasificación, su repartición y su ‘objetivización’” (Foucault, 1980: 42).

² La prisión de “la Santé” o “la Santé” a secas, es una cárcel diseñada bajo el modelo radial, situada en el barrio Montparnasse de París, inaugurada en 1867. Su nombre deriva de la calle en la que se ubica una de sus entradas: “42, Rue de la Santé”.

³ Fresnes es una prisión ubicada al sur de París, en la comuna de Fresnes e inaugurada en 1898.

heterogéneo grupo de intelectuales inauguró el “Grupo de Información sobre las Prisiones” (GIP, *Groupe d'Information sur les Prisons*). Foucault fue uno de sus principales referentes, junto a Jean-Marie Domenach y Pierre Vidal-Naquet.

El grupo se autodisolvió en 1972 pero Foucault continuó su relación con los movimientos de lucha de detenidos y familiares de detenidos mientras se adentraba en el estudio de los orígenes del sistema penitenciario francés. Entre 1970 y 1973 Foucault dio tres cursos en el Collège de France: “La voluntad de saber” (publicado en castellano bajo el nombre de *Historia de la sexualidad. Tomo I: La voluntad de saber*), “Teorías e instituciones penales” y “La sociedad punitiva”. Finalmente, en 1975, publicó *Vigilar y castigar*, libro polémico, como su autor había deseado, que dio lugar al “auge” de la historia de las prisiones que, desde Francia, se expandirá internacionalmente. No nos detendremos a analizar el contenido de *Vigilar y Castigar* en este artículo ya que tal tarea ha sido elaborada por diversos autores y, además, nuestro interés se enfoca particularmente en analizar el impacto generado por esta obra y el panorama historiográfico desde 1975 hasta comienzos del siglo XXI.

I. Después de *Vigilar y castigar*. Los comienzos del debate.

Tal como Foucault lo había deseado, su libro generó una polémica que se tradujo en una serie de críticas y de nuevos estudios sobre la historia de las cárceles francesas. En 1978, a tan sólo tres años de la publicación de *Vigilar y Castigar*, Michelle Perrot organizó una mesa redonda para debatir el trabajo de Foucault, junto al autor y un grupo de reconocidos historiadores. El resultado del debate fue publicado en 1980, bajo el título de *La prisión imposible. Investigaciones sobre el sistema penitenciario en el siglo XIX, reunidas por Michelle Perrot. Debate con Michel Foucault*⁴.

El prólogo a la obra fue encargado a Maurice Agulhon, en su carácter de presidente de la *Sociedad de historia de la revolución de 1848* y portavoz del grupo de historiadores responsables de una serie de trabajos sobre la historia de la cárcel⁵. Si bien Agulhon, como veremos más adelante, fue un severo crítico del trabajo de Foucault reconoce el carácter impulsor de su trabajo. Al preguntarse por qué este resucitar de la historia de las cárceles en 1976 responde:

⁴ El título original en francés es *L'Impossible prison. Recherches sur le système pénitentiaire au XIXe siècle, réunies par Michelle Perrot. Débat avec Michel Foucault*. Fue publicado en español en 1982 por la editorial Anagrama, Barcelona. La traducción fue hecha por Joaquín Jordá quien escogió mantener el adjetivo *impossible* antes del sustantivo *prisión*.

⁵ La mayor parte de los artículos de investigación incluidos en el libro fueron publicados originalmente en 1977 por la revista *Annales historiques de la Révolution française*, Paris: Centre national de la recherche scientifique.

Sin entrar en los misterios de los motivos o decisiones más o menos subjetivas, más o menos contingentes, más o menos inspiradas en tal o cual movimiento social que cada uno pudo portar en sí, existe en primer lugar una razón historiográfica, que es más grande y evidente que cualquier otra: hacia 1976 la historiografía francesa del siglo XIX ya había trabajado y retrabajado los combates políticos, sociales e ideológicos, la evolución de las estructuras económicas y la de las clases y grupos sociales y se abría hacia nuevas construcciones históricas de lo cotidiano como las costumbres y las mentalidades, lo marginal y lo subterráneo. Sin embargo, cabe también añadir que una obra en particular había reorientado la historiografía en esa dirección: *Vigilar y Castigar*, de Michel Foucault (Agulhon, 1980: 5).

Los organizadores de la mesa redonda que se llevaría a cabo en junio de 1978 solicitaron a Jacques Léonard – historiador de la medicina – que realizara una reseña crítica de la obra de Foucault, que luego sería contestada por el mismo Foucault. Finalmente, esos dos textos servirían como disparadores de una “mesa redonda” de debate, donde participarían todos los autores de las investigaciones publicadas en *La prisión imposible* y algunos invitados⁶.

La reseña Léonard, “El historiador y el filósofo. A propósito de *Vigilar y Castigar*, nacimiento de la prisión”, comienza con una advertencia. El título está acompañado de un asterisco que conduce a la siguiente nota: “El libro de Michel Foucault, *La voluntad de saber* (1976), responde en cierta medida a las preguntas que se plantea el presente artículo [escrito simultáneamente]”. Luego de tal aclaración Léonard inicia su discurso haciendo un reconocimiento a Foucault antes de comenzar con la crítica en sí. Sostiene que “no es la primera vez que un filósofo viene a sembrar ideas en el campo de los historiadores, suscitar reacciones e investigaciones y despertar de su sueño dogmático o escéptico a hagiógrafos y cronistas”. Léonard intenta poner de manifiesto la inexistencia de aquella supuesta incompatibilidad entre los estudios filosóficos e históricos ya que obras como las de Foucault proyectan nuevos e importantes puntos de vista sobre aspectos olvidados de la historia. Según Léonard, los historiadores suelen reaccionar con incomodidad cuando son interpelados por filósofos ya que algunos piensan que para ser competente en materia histórica es imprescindible “haber inhalado holgadamente el polvo de los manuscritos, envejecido en los depósitos

⁶ Participaron del debate Maurice Agulhon, Nicole Castan, Catherine Duprat, François Ewald, Arlette Farge, Alexandre Fontana, Michel Foucault, Carlo Guinzburg, Remi Gossez, Jacques Léonard, Pascal Pasquino, Michelle Perrot y Jacques Revel.

de los archivos provinciales y haberle disputado a los ratones los tesoros de los graneros de los presbiterios” (Léonard, 1980: 9-10).

La primera crítica seria, en palabras el mismo Léonard, se refiere a la rapidez fulgurante del análisis de Foucault, quien “recorre tres siglos a rienda suelta, como un caballero bárbaro que incendia la estepa sin precaución” (Léonard, 1980: 11). El historiador no puede hacer esta economía de verificaciones sociológicas y cronológicas. Se admite el género sintético del ensayo, que se basa en trabajos anteriores sin aparato crítico justificativo o el género hipotético del artículo metodológico o del panfleto que adelanta una interpretación brillante, a verificar ulteriormente con profundos estudios. Pero entre todas estas opciones no cabe “devorar campos poco cultivados”, como lo son (en 1976) la historia de la justicia y de las prisiones o de la medicina y los hospitales. Según Léonard, los especialistas del siglo XVIII estarán desigualmente insatisfechos con *Vigilar y Castigar*. Aunque algunos son extensamente citados – Pierre Chaunu, Emmanuel Le Roy Ladurie, Denis Richet, Yves Marie Bercé, entre otros –, los estudiosos del período revolucionario se preguntarán el por qué de la ausencia de al menos algunos párrafos sobre la toma de la Bastilla y el ataque a las prisiones de provincias en 1789, la experiencia de los jueces electos, las masacres de septiembre, los tribunales revolucionarios, la “santa guillotina”, la repugnancia que suscitaron los espectáculos públicos del Terror que contribuirá en buena medida al triunfo del encarcelamiento como solución punitiva discreta. Estas ausencias impiden comprender por qué los revolucionarios no quisieron una prisión “para castigarlo todo”. Finalmente cabría seguir de cerca la cronología legislativa: en 1791 la Asamblea Constituyente abolió antiguas tradiciones penales bárbaras y espectaculares y optó por la detención, reorganizada en una gama diferente de prisiones. En 1810 el Código Penal perfeccionó ese sistema inicial aunque restableció antiguos castigos humillantes como la exposición pública, el cepo, las marcas corporales, la amputación de la mano, son sólo algunas cuestiones – dice Léonard – que se esperaba que *Vigilar y castigar* clarificara.

Al mismo tiempo, los historiadores del siglo XIX quedaron aun más decepcionados que los del XVIII ya que sólo se les dedica las últimas setenta páginas y falta también una mínima cronología jurídica que caracterice los regímenes que se sucedieron: la Restauración de 1814 intentó mejorar las condiciones materiales de las cárceles, la Monarquía de Julio suprimió en 1832 el cepo, las marcas corporales, las amputaciones y por ley instituye la noción de circunstancias atenuantes que contribuyeron a reducir las penas capitales a la mitad, en pocos años. El gobierno

provisorio de 1848 abandonó la pena de muerte en materia política⁷, profundizó la “humanización” del derecho penal suprimiendo las exposiciones públicas y aumentó las experiencias de “mejoramiento moral” de los prisioneros, conservando el aislamiento pero suprimiendo temporalmente los trabajos forzados. En este punto, Léonard sostiene que cabe mencionar algo sorprendente: Foucault no menciona los *bagnes*⁸ ni su extinción.

De la misma manera, continúa Léonard, en *Vigilar y castigar* no se encuentra referencias a estadísticas, tipologías de crímenes y delitos, clases de prisioneros (políticos, obreros, militares, prostitutas, condenados de derecho común, acusados). No hay tampoco análisis sociológicos respecto a magistrados y abogados. Asimismo, y tal vez es una de las mayores críticas, los especialistas de estos temas podrían reprocharle al autor Foucault que exagera la racionalización y normalización de la sociedad francesa de la primera mitad del siglo XIX.

Léonard señala que de esa manera Foucault minimiza la resistencia de de hábitos del pasado y subestima la importancia del desorden, del descuido existente en esos tiempos:

El historiador del trabajo le recordará la prolongada supervivencia de las actividades artesanales, agrícolas y pastoriles frente a la organización industrial que será por mucho tiempo minoritaria; el historiador de los asuntos militares evocará la persistencia de las insubordinaciones, los saqueos, las deserciones y la impotencia de las ordenanzas militares. El historiador de la enseñanza objetaría la diversidad de tipos de escuelas, las improvisaciones locales, las constantes faltas de los alumnos, la confusión de las edades, el empleo del tiempo... (Léonard, 1980: 12)

Léonard mismo, como historiador de la medicina, señala que los reglamentos de los hospitales no deben tomarse al pie de la letra y que en su época eran siempre ridiculizados por su inobservancia y desorden en periódicos y revistas médicas. Se podría, dice Léonard, “continuar durante largo rato levantando el polvo de los hechos

⁷ La pena de muerte aún subsistirá para otros crímenes hasta 1981, el último guillotinado fue un tunecino en Marsella en 1977, un año después de la publicación de *Vigilar y Castigar*.

⁸ El término francés *bagne* es normalmente traducido como *presidio* en castellano aunque no es un término exactamente homólogo. Etimológicamente, son completamente diferentes. *Bagne* comenzó a emplearse en el siglo XVII, proveniente del término italiano *bagno*, aplicado a un tipo de prisiones asentadas en antiguos baños públicos. En un comienzo los *bagnes* se emplearon para encerrar esclavos hasta que, con la desaparición de la condena a galeras, pasó a ser un establecimiento de trabajos forzados casi siempre portuarios. Los *bagnes* continentales más importantes fueron los de Brest y Toulon mientras que en las colonias fueron los de Cayena y de Nueva Caledonia. El término *presidio*, por otra parte, deriva del latín, y en sus orígenes designaba una fortaleza militar, sentido que se mantuvo en la historia colonial hispánica.

concretos en contra de la tesis de la *normalización* masiva” (Léonard, 1980: 12). De la misma manera, el mismo símbolo del Panóptico, monumento de la vigilancia racional, merecería ser atenuado. Hasta el propio Foucault admite, dice Léonard, que tal proyecto ha sido poco concretado ya que muchas prisiones francesas del siglo XIX eran viejos edificios medievales y aquellas que fueron construidas luego de 1830 generalmente no respondían a la concepción de Bentham. Asimismo, si muchas escuelas, cuarteles, hospitales y prisiones se asemejan entre sí es porque ocuparon con frecuencia edificios conventuales secularizados por la Revolución. En este sentido, continúa Léonard, también sorprende que Foucault no insista con mayor claridad respecto a la herencia religiosa de la empresa de amaestramiento del cuerpo que pretende describir.

La crítica más seria, es la referente al método: “No sabemos completamente si quiere describir una maquinaria o denunciar una maquinación” (Léonard, 1980: 14) y esa confusión puede deberse al “enorme uso” que el autor hace de verbos pronominales o reflexivos (formularse, constituirse, investirse, articularse, expresarse, manifestarse, arraigarse, etc.), del pronombre personal “se” y de matices (aparecer como, funcionar como, como si...). Ciertas palabras clave como poder, estrategia y táctica no precisan sus agentes: ¿Poder de quien? ¿Estrategia de quien? El ejemplo que emplea Léonard es el de la reforma del derecho penal que según Foucault “debe ser leída como una estrategia para el reacondicionamiento del poder de castigar”, es una estrategia que “no tiene punto de origen único”, “estrategia de conjunto que ha cobijado no pocos combates diferentes”⁹. Tal estrategia, hartó difusa, sostiene Léonard, no pasa de ser la reconstitución de motivos plausibles de los reformadores.

Respecto al poder disciplinario, señala que Foucault no clarifica quién es el dueño de ese poder. De allí que la explicación se vuelva mecanicista, hay una “maquinaria sin mecánico”, el poder “tiene su principio menos en una persona que en cierta distribución concertada de los cuerpos, las superficies, las luces, las miradas”; “Hay una maquinaria, poco importa quien ejerce el poder (pág. 205)”.

Léonard se plantea que, a medida que *Vigilar y Castigar* avanza, esta interpretación mecanicista del sistema carcelario se diluye en una “operación política”, cuyos responsables sigue sin aparecer y se pregunta quiénes son: “¿la policía, las autoridades judiciales o penitenciarias, la burguesía, la clase dirigente?” Concluye que Foucault esquivo la respuesta y, aunque sugiera en la página 282 que serían los “grupos dominantes”, surge la pregunta sobre quiénes conforman esos grupos:

⁹ Todas las citas de Foucault hechas por Léonard corresponden a la primera edición francesa de *Vigilar y Castigar*.

¿Qué es una estrategia sin generales? ¿De qué batalla se trata, al menos en dos ocasiones (pág. 31: ‘batalla perpetua’ y pág. 315: ‘el estruendo de la batalla’)? ¿Batalla de quién contra quién? ¿De la burguesía contra el pueblo? ¿De Satán contra el Ángel? En un artículo publicado en *Le Monde*¹⁰, Foucault se ha mostrado más explícito: atribuye a la burguesía “una estrategia absolutamente consciente, organizada y reflexionada de la burguesía que puede leerse claramente en una masa de documentos desconocidos que constituyen los discursos efectivos de una acción política”. De acuerdo, pero ¿eran aquellos documentos realmente desconocidos y esta burguesía era unánime? ¿Ha conseguido sus objetivos de encorsetar *al cuerpo social entero* (pág. 305) dentro de una red carcelaria gradual cuyo núcleo sería la solidaridad justicia-prisión-policía? (...) El siglo XIX de los historiadores no es un mecanismo de aplastamiento, ni un complot maquiavélico, sino un conjunto de luchas políticas y sociales articulada. (Léonard, 1980: 15-16)

Allí finaliza la crítica de Léonard y comienza lo que denomina “balance positivo”, donde señala que si bien *Vigilar y castigar* suscitó malestar en muchos historiadores, Foucault es “un historiador incontestablemente original, que tenemos interés en escuchar”. Aunque sea posible discutir el fondo o el método, el estilo de escritura de Foucault no tiene nada en común con la jerga parisina, se eleva sobre ella. Léonard afirma que, aunque en su teoría se aventura demasiado lejos, la audacia de *Vigilar y castigar* es “siempre seductora” ya que es “una hermosa construcción intelectual que provoca una estimulante sacudida” (Léonard, 1980: 16-17).

II. Foucault toma la palabra. Una extensión de su propuesta

La respuesta de Foucault a la crítica de Léonard se titula “El polvo y la nube”. Allí Foucault sostiene que la originalidad y el vigor del artículo de Léonard provienen de su rechazo al estereotipo del historiador opuesto al filósofo, concretado a través de dos maneras. Primero, enunciando una posibilidad de análisis histórico de las relaciones entre poder y saber y poniendo en escena un historiador ficticio que encarna todos los papeles ingratos: el “caballero de la exactitud”¹¹, el “doctor de los conocimientos

¹⁰ Conf. “Des supplices aux cellules”. Entrevista a Foucault por Roger-Pol Droit en ocasión de la primera edición de *Vigilar y castigar*. Publicada en *Le Monde*, N° 9363, 21 de febrero de 1975, pág. 16.

¹¹ El “caballero de la exactitud” es caracterizado por Foucault con la siguiente frase: “Tal vez yo no tenga muchas ideas, pero, al menos, lo que digo es verdadero” (Foucault, 1980: 29)

inagotables”¹², “el testimonio de la Realidad misma”¹³, “el sabio desolado que llora sobre su pequeño dominio que los salvajes acaban de saquear”¹⁴. En síntesis, todos los clichés: “los menudos hechos exactos contra las grandes ideas vagas: el polvo desafiando la nube. El enfrentamiento entre dos profesiones, una consagrada a las sobrias tareas de la exactitud y la otra a la gran caterva de las ideas aproximativas” (Foucault, 1980: 32).

En lugar de responder directamente los puntos señalados por Léonard, Foucault propone “tres puntos de partida” que son también ejes para ampliar su propuesta:

- 1) La diferencia de método entre el análisis de un problema y el de un período
- 2) La utilización del principio de realidad en la historia
- 3) La distinción a establecer entre la tesis y el objeto de un análisis

Respecto al primer eje, la cuestión entre el análisis de un problema o de un período, Foucault sostiene que luego de Beccaria los reformadores elaboraron programas punitivos caracterizados por la variedad de formas correctivas y la relación entre cada delito y su correspondiente castigo. Sin embargo a partir de 1791 se optó por un sistema punitivo monótono: la encarcelación será preponderante en cualquier caso. Esta penalidad será aceptada rápidamente como innovación a perfeccionar, lo que lleva a Foucault a plantearse preguntas: ¿Por qué esta apresurada sustitución? ¿Por qué su aceptación sin dificultades? Foucault responde que, en *Vigilar y Castigar*, el estudio de la aclimatación del mecanismo punitivo de la encarcelación en el nuevo régimen penal constituye la *delimitación del objeto*.

Luego, explicar este fenómeno cuya manifestación primera y mayor se sitúa a fines del XVIII y comienzos del XIX, constituye la *delimitación del tiempo*. Finalmente, verificar que la preponderancia de la encarcelación y la aceptación de su principio se hayan mantenido sin dificultades hasta en la época de “las primeras grandes comprobaciones de su fracaso (1825-1835)” fija los *límites últimos de análisis* (Foucault, 1980: 30).

En respuesta a Léonard, Foucault sostiene que “poco importa si la Gran Revolución ha sido correctamente honrada”, si “se equilibró el espacio correspondiente a los siglos XVIII y XIX” o si “los especialistas de cada período han sido equitativamente tratados”. Lo que vale la pena preguntarse, sostiene, es:

¹² “Usted no ha mencionado esto o aquello ni lo de más allá, que yo sé y que usted ciertamente ignora”. (Foucault, 1980: 29).

¹³ “No existen grandes sistemas, sino la vida, la vida real con todas sus riquezas contradictorias” (Foucault, 1980: 29).

¹⁴ “Como después de Atila, allí la hierba no crecerá jamás” (Foucault, 1980: 29).

- a) ¿Cuáles son los documentos necesarios para mostrar los programas punitivos, las decisiones efectivamente tomadas y las consideraciones que han podido motivar a ambos?
- b) ¿Dónde buscar la explicación del fenómeno? ¿Antes o después de 1791?
- c) ¿En qué partes del sistema penal han tenido efecto los acontecimientos como los tribunales populares, la guillotina permanente, las masacres de septiembre? De cualquier manera, si influyó en las instituciones judiciales, en las reglas de procedimiento o en las sanciones, todo fue rápidamente modificado a finales de la Revolución. Cabe preguntarse fundamentalmente por qué el “cárcelocentrismo” de los castigos no ha cambiado ni ha sido puesto en cuestión posteriormente.
- d) En el funcionamiento judicial de los años 1815-1840, ¿cuáles elementos manifiestan cuestionamientos al encarcelamiento penal? ¿Cómo se hace su crítica? ¿Por qué razones y dentro de qué límites?

Una vez recortado el tiempo que abarca su estudio prosigue su argumentación: “¿qué importa la abolición de la pena de muerte por crímenes políticos en 1848 para un estudio que se detiene en 1840?” y luego agrega que en la crítica de Léonard hay una percepción confusa del objeto de *Vigilar y castigar*, por lo que pregunta: “¿La ‘sociología de los abogados’ o la tipología de los criminales bajo Luis Felipe afectan a la forma de los castigos elegidos en 1791?” (Foucault, 1980: 31).

Asimismo, Foucault sostiene que el “caballero virtuoso” de Léonard ignora la regla de pertinencia, pues no hay necesidad de estudiar las masacres de septiembre de 1792 si estas no afectan directamente las decisiones de 1791 o su transformación posterior. Quien quiera tratar un “período” o una institución durante un período determinado, sostiene Foucault, debe tratar exhaustivamente todo el material y realizar una equitativa distribución cronológica del examen, pero quien quiera tratar un “problema” deberá seguir otras reglas: elección del material en función de los datos del problema, focalización del análisis sobre los elementos susceptibles de resolverlo, establecimiento de las relaciones que permiten esta solución y, por consiguiente, indiferencia a la obligación de decirlo todo, incluso para satisfacer al jurado de especialistas. Es por ello, sostiene Foucault, que en *Vigilar y castigar* se privilegia el desarrollo de las prácticas de adiestramiento y vigilancia en las escuelas de siglo XVIII antes de los efectos de la ley de 1832 sobre la aplicación de la pena de muerte. Sólo se pueden denunciar “ausencias” cuando se comprende el principio de las “presencias” que figuran en una obra.

¿De qué se trata en *Vigilar y castigar*? se pregunta Foucault. “¿De la sociedad francesa en el siglo XIX? ¿De la delincuencia en los siglos XVIII y XIX? ¿De las prisiones en Francia entre 1760 y 1840?” Luego responde que se trata de algo más tenue, más sutil: “la intención reflexiva, el cálculo socio-político de la reforma del sistema penal cuándo se decidió introducir con algunas modificaciones la vieja práctica del encierro” (Foucault, 1980: 33).

Para entender qué estrategia fue empleada en Francia, Foucault propone estudiar las maneras de pensar, conceptos y tesis de la época que constituían un consenso más o menos obligatorio; los modelos efectivamente realizados y experimentados en Holanda, Inglaterra y Estados Unidos y finalmente el conjunto de procedimientos racionales con los cuáles se pretendía actuar sobre el comportamiento de los individuos para enderezarlo y reformarlo. Allí, responde Foucault a Léonard, cuando en *Vigilar y Castigar* se habla de “sociedad disciplinaria” no debe entenderse “sociedad disciplinada”, cuando se habla de la difusión de los métodos de disciplina eso no quiere decir necesariamente que los franceses son obedientes o hayan sido convertidos en eso durante el siglo XIX.

Finalmente, respecto a la crítica que Léonard señala como la más seria, “la maquinaria sin maquinista”, Foucault responde llanamente que se trata de un simple error de lectura del texto y que los principales “maquinistas” están mencionados con referencias, nombres y apellidos en más de veinte ocasiones (Foucault, 1980: 36).

III. La mesa redonda, el “juicio” a Foucault.

El 20 de mayo de 1978 se llevó a cabo una mesa redonda para discutir los textos del pequeño debate Foucault-Léonard. Además de los dos autores, participaron Maurice Agulhon, Nicole Castan, Catherine Duprat, François Ewald, Arlette Farge, Alexandre Fontana, Carlo Guinzburg, Remi Gossez, Pascal Pasquino, Michelle Perrot y Jacques Revel. Foucault le confesaría más tarde a Perrot que aquel día había tenido la sensación de “estar compareciendo ante sus jueces”. Las primeras preguntas que se le hicieron a Foucault fueron las siguientes:

¿Por qué el nacimiento de la prisión y su acelerada difusión a comienzos del siglo XIX son tan importantes? ¿No exagera Foucault la importancia de la prisión en la penalidad, puesto que subsisten durante todo el siglo XIX otros modos de castigar (muerte, *bagnes*, deportación)? ¿Excluye Foucault explicaciones estructurales o sociales para privilegiar

un proceso “acontecimental”? ¿Hay en *Vigilar y Castigar* una oscilación entre un hiperracionalismo y una subracionalidad? (Perrot: 1980:40-46)

En su “declaración”, Foucault no responde directamente y en orden a cada pregunta. Ensayo una respuesta globalizadora según la cual tomó la prisión para explicar la penalidad porque hasta entonces había sido descuidada en los análisis y con el objeto de retomar el tema de la genealogía de la moral siguiendo las transformaciones de las “tecnologías morales”. A todo ello se sumó también un hecho de actualidad: en el momento que escribió el libro la prisión y la práctica penal estaban siendo puestos en cuestión tanto en Francia como en Estados Unidos, Inglaterra, Italia.

Foucault sostiene que en *Vigilar y castigar* intentó hacer una “eventualización”¹⁵, aunque el acontecimiento haya sido poco apreciado por los historiadores desde los últimos tiempos. Eventualización sería una ruptura de evidencia en primer lugar: allí donde se veía una constante histórica se trata de buscar una singularidad. Mostrar que encerrar a los delincuentes no era la única cosa que podía hacerse con ellos. La eventualización consiste además en encontrar las conexiones, los encuentros, los apoyos, los bloques, las relaciones de fuerza que han formado esas “evidencias” y “necesidades”. Estudiar la encarcelación penal como un “evento” y no como un hecho institucional, argumenta, equivale a definir los procesos de inserción progresiva en las formas de punición legal de las prácticas precedentes de encierro y el movimiento mediante el cual el encarcelamiento se convirtió, como forma de castigo y como técnica de corrección, en pieza central de la penalidad.

Respecto al “exceso de atención” dada en *Vigilar y castigar* a los reglamentos y proyectos de la época, el autor reconoce que el Panóptico no es una buena descripción de la “vida real” de las prisiones del siglo XIX. Sin embargo, no quiere describir la “vida real” de las prisiones, sino otra cosa y Bentham le sirve para eso. Es una programación de comportamiento y no un proyecto de realidad que fracasa. Es un fragmento de realidad que induce efectos en lo real tan específicos como la división entre verdadero y falso en la manera en que los hombres se conducen.

Respecto a la finalidad de su trabajo, Foucault responde que intentó “ayudar de alguna manera a resquebrajar algunas ‘evidencias’ o ‘lugares comunes’ acerca de la locura, de la normalidad, de la enfermedad, de la delincuencia y del castigo (...) ayudar a que determinadas frases ya no puedan ser dichas con la misma facilidad (...) y al

¹⁵ “Eventualización” y “eventualizar” son las palabras escogidas por el traductor Jordá para dos neologismos de Foucault: “événementialiser” y “événementisation”. Aunque creemos que es más adecuada la traducción de *événement* por “acontecimiento” y no “evento”, las palabras “eventualización” y “eventualizar” son un poco menos cacofónicas – aunque no demasiado – que “acontecimentación” y “acontecimentar”.

mismo tiempo sé cuán frágil y precario puede ser todo eso y que puede volver de nuevo al sopor” (Foucault, 1980: 52).

El libro se cierra con un epílogo de cinco páginas dividido en dos partes, una firmada por Agulhon y la otra por Foucault. Maurice Agulhon concluye que, a comienzos de la década de 1980, la reflexión sobre la historia de la cárcel estaba “más abierta que nunca”. Estado en el que probablemente continúa en nuestros días ya que unos pocos años más tarde fue prácticamente abandonada por los historiadores franceses – con la notable excepción de Petit y un pequeño grupo de historiadores ligados a él y a Michelle Perrot¹⁶ – como si hubiera pasado de moda en menos de una década¹⁷.

Durante mucho tiempo – argumenta Agulhon – el siglo XIX francés ha sido visto como una época de conquista progresiva de la libertad mediante la puesta en práctica de los principios de la Ilustración. El socialismo criticó esa idea autosatisfactoria señalando la crudeza del naciente capitalismo decimonónico. Ahora una nueva oleada ataca directamente el racionalismo y Foucault ocupa un lugar de importancia allí. Excesivamente emprendedor, el racionalismo comprometió las ideas filantrópicas e insertó el marco conceptual de la clasificación en los reglamentos de internado y de encierro. Es ese impulso el que lleva a Foucault a privilegiar el Panóptico de Bentham, donde el máximo de vigilancia se une al máximo de racionalización. De ahí procede la “extrapolación impresionante” que Foucault realiza al entender al racionalismo liberal como una prefiguración de una sociedad totalitaria. Finalmente, Agulhon cierra su epílogo disintiendo con Foucault, cuando sostiene que el siglo XIX sí experimentó una suerte de progreso en los métodos punitivos.

Foucault cierra la obra retomando la cuestión aportada por Agulhon de los límites del horror y lo “más humano”. Foucault se pregunta si el coche celular es una forma más humana que la tradicional cadena de forzados. Dice que suponer eso es simplificar la realidad histórica y la tarea del historiador. Asimismo el sostiene que la tesis que Agulhon critica no le pertenece. Foucault no reconoce en absoluto haber criticado el racionalismo, es más, sostiene que bastante esfuerzo le ha costado al racionalismo reponerse de los elogios que sufrió por parte de los marxistas ortodoxos en los ‘50. Sostiene haber intentado mostrar las formas de racionalidad realizadas en

¹⁶ Cabe mencionar en particular el coloquio realizado en Fontevraud en 1982, organizado por Michel Perrot, Alain Corbin y Petit, que dio a luz la obra colectiva *La Prison, le bague et l'histoire* (1984). Fue también relevante el seminario de Robert Badinter en l'EHESS sobre las prisiones desde fines del siglo XIX (1986).

¹⁷ Es sumamente descriptivo el hecho de que en la página 81 de la edición española – sumamente reducida en comparación con la francesa – el traductor sostiene que el debate sobre la historia penitenciaria ya no gozaba [en 1982] “del favor [editorial] de que disfrutó unos pocos años atrás”.

algunas prácticas institucionales, administrativas, judiciales, médicas, etc. Ver en ese análisis una crítica de la razón en general sería postular que de la razón sólo puede venir el bien y que el mal sólo puede venir del rechazo a la razón, lo cual es insensato. Asimismo, sostiene finalmente, “el respeto del racionalismo como ideal no debe constituir un chantaje para impedir el análisis de su puesta en práctica en la realidad” (Foucault, 1980: 317).

IV. Tras el debate, la síntesis: *Ces peines obscures*.

Según Michael Ignatieff, desde mediados de los '70 en adelante distinguirse en Francia dos o tres grandes corrientes en historia de las prisiones. Una primera línea de análisis hace de la penalidad una historia del Estado moderno luchando por afirmarse contra la criminalidad y el desorden. Una segunda corriente ve en la prisión una manifestación de la lucha de clases, la función social de la institución y su régimen dependen de las necesidades de las clases dominantes que desean instaurar el sistema capitalista. Una tercera línea, que no necesariamente se aparta totalmente de la segunda, aborda el sistema penitenciario como un componente de “racionalidad modernizante” (Ignatieff, 1984: 10).

Dicho de un modo aún más simplificado – pero bastante difundido – la historiografía de las cárceles francesas se dividiría entre un tipo de análisis “utilitario” y otro “intencionalista”, cuyo origen se encuentra en *Vigilar y castigar*. Esta misma corriente conoció un nuevo momento de éxito editorial y académico, con la divulgación de la tesis doctoral de Jacques-Guy Petit (1988), publicada en 1990 bajo el título *Ces peines obscures. La prison pénale en France, 1780-1875*. Bajo la dirección de Michelle Perrot, Petit se basó en el trabajo de Foucault y en las críticas que éste había recibido para realizar una tesis doctoral de carácter monumental: 10 años de trabajo y 1411 páginas de resultado. Para su publicación por la editorial Fayard el trabajo fue reducido a 749 páginas.

Según Catherine Dhaussy, la obra de Petit vino a ampliar el trabajo de Foucault tanto desde su ángulo de enfoque como en su método de análisis. Mientras que en *Vigilar y castigar* se busca en la disciplina penitenciaria el modelo de un proceso que, además de castigar, intentaba crear e implementar un nueva práctica social disciplinaria; Petit insiste en la importancia del contexto histórico y observa menos una organización metódica y racional que el resultado pragmático de la puesta en práctica de la utopía penal de la Ilustración, truncada por el surgimiento de la cuestión social, punto en el cual Petit hace hincapié para señalar la importancia de la dimensión económica – en la

cual el trabajo al interior de las prisiones constituye el componente principal (Dhaussy, 2005: 575).

Asimismo, la prisión penal francesa no es únicamente la penalidad del racionalismo triunfante, aspecto que – según Petit – Foucault ha exagerado, sino que también pertenece a la esfera del misticismo, del prerromanticismo, como lo sugieren las prisiones imaginarias de Piranesi (Petit, 1990: 69). Desde un punto de vista metodológico, Petit señala que Foucault no ha analizado los debates de 1789-1791, ni los códigos correccionales y penales; su análisis se centra “en la reunión de elementos dispersos de los reformadores del siglo XVIII en un todo coherente, algo alejado a la realidad pos revolucionaria” (Petit, 1990: 71).

Con motivo de la publicación del trabajo de Petit, Jean-Luc Marais, profesor de historia contemporánea de la misma universidad de Petit (Angers), publicó una breve reseña en la revista *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*. El comentario es tan breve como elogioso: “Si bien existe un gran riesgo al declarar que un libro es definitivo, esa es, sin embargo, la impresión que experimenta el lector de la tesis de J.-G. Petit” (Marais, 1990: 547-548). El objetivo de *Ces peines obscures*, sostiene, es describir la puesta en práctica de la prisión penal, es decir, el pasaje de la prisión preventiva a la prisión como pena. Con tal fin, la riqueza del libro está en no quedarse en el análisis discursivo y estudiar las causas materiales del fracaso del encarcelamiento celular. De esa manera el análisis de Petit se hace más denso y le permite demostrar que no existió un frente unido de la burguesía sino diversos grupos de acción. Señala el rol del fragmentado grupo de los “filántropos”, las hesitaciones de la administración siempre necesitada de fondos, el papel del gobierno, los “emprendedores” relacionados al trabajo de los prisioneros. La mayor crítica de Marais está basada en la organización del libro: mientras que el período 1780-1815 está tratado cronológicamente, el período 1815-1875 sigue una secuencia temática que no siempre es sólida.

Jacques Léonard, por otra parte, ya se había mostrado sumamente favorable a las investigaciones de Petit, precisamente porque venía a llenar las lagunas que el mismo Léonard le había señalado a Foucault en la década anterior. En un comentario a una importante compilación dirigida por Petit en 1984¹⁸, Léonard sostiene que “tres grandes diagonales” están notablemente trazadas en esa obra:

a) La evolución del sistema penitenciario francés desde la “prisión ordinaria” del Antiguo Régimen hasta fracaso del régimen celular a fines del siglo XIX.

¹⁸ Jacques-Guy Petit ha dirigido dos compilaciones sobre historia penitenciaria: *La prison, le bagne et l'histoire* (1984) e *Histoire des galères, bagnes et prisons* (1991).

b) La relación íntima y necesaria entre historia social e historia penitenciaria, ya que tanto la prisión como el *bagne* expresan la naturaleza de las relaciones entre los que están dentro y los que están fuera de aquellas instituciones.

c) La importancia de la dimensión cotidiana para comprender la realidad carcelaria. El trabajo, el hábito del silencio, los olores, las enfermedades, las perversiones, los suicidios, las sanciones, los servicios.

En el trabajo dirigido por Petit queda demostrado, sostiene Léonard, de qué manera el mejoramiento de la suerte de los detenidos no progresará sino lentamente: “la opinión pública juzgará indecente de brindar a ‘culpables’ el bienestar y el confort que no tienen los soldados en sus barracas o los trabajadores honestos en sus modestas casas. Así como la condición de los proletarios es lamentable, parecería incongruente preocuparse demasiado de la suerte de los malhechores” (Léonard, 1985: 227).

Claude Petitfrère, historiador de la revolución francesa, es autor de otra reseña sobre *Ces peines obscures*. Al igual que Marais y Léonard, considera que Petit ha concretado una gran labor de síntesis de los mayores aportes en la historia de la prisión: “De Michel Foucault a André Zysberg, de Pierre Deyon o Claude Quétel a Michelle Perrot”. Petitfrère coincide con Marais en la crítica a la división “semi-cronológica, semi-temática” aunque reconoce que, tanto por su estilo de escritura como por su contenido y conclusiones, se trata de una obra excelente y sólida, apoyada en una “inmensidad de documentación de primera y segunda mano”. El interés esencial de *Ces peines obscures*, sostiene Petitfrère, es “el haber insertado el sistema penitenciario del siglo XVIII en la lógica global de la sociedad burguesa, el haber mostrado como, a partir de los generosos proyectos reformadores de la Ilustración, se produjo un instrumento de eliminación (notablemente eficaz) menos de criminales ‘profesionales’ que de los elementos menos protegidos y adaptados en la sociedad, al servicio de la gran empresa de control de las clases populares por las élites” (Petitfrère, 1990:120)

Otra reseña de la obra de Petit fue publicada en la célebre revista *Annales* por el sociólogo francés Philippe Robert, especialista en historia de la criminalidad. El comentario es en general similar al de Marais y Petitfrère, Robert sostiene que si bien la primera ola de trabajos franceses sobre la prisión del siglo XIX ha hecho foco en las doctrinas penitenciarias y las declaraciones de intención, una útil contribución a la historia de las ideas y de las mentalidades, a Petit le ha tocado el trabajo duro de poner a prueba esas estructuras hasta llegar al núcleo duro del asunto. Robert realiza una división de los mayores aportes de *Ces peines obscures* en cuatro secciones:

- 1) La periodización es la más convincente hasta el momento. Supera a la de la historiadora norteamericana Patricia O'Brien¹⁹ ya que se enfoca en el período clave que transcurre entre los últimos años de la monarquía absolutista y la caída del Imperio. De esa manera queda claro que la Constituyente creó la pena de encarcelamiento no tanto a través del Código Penal de 1791 como de las leyes del 16 y 26 de marzo de 1790. La fuerza del análisis de Petit consiste en mostrar los actores sociales que llevan este proceso adelante.
- 2) Segunda “lección”: la prisión francesa del siglo XIX es una empresa semi-privada. Emprendedores particulares se encargan de la organización del trabajo al interior de las cárceles y de las “cantinas” donde los presos podían mejorar sus pobres raciones. Así el Estado se ahorra el mantenimiento de los internos (alimento, vestido, etc.).
- 3) El carácter semi-privado desaparecerá con la “profesionalización” de las cárceles a lo largo del siglo XIX. Aquellos que quieren hacer de la prisión una ciencia – los rivales Charles Lucas y Tocqueville, entre otros – favorecerán este cambio, aunque las querellas sobre el encierro celular dificultará el proceso. Pero se zanjará de manera pragmática: el Estado francés no puede – o no quiere – pagar el costoso encierro celular. La profesionalización de la cárcel aumentará su hermetismo interno y se verá favorecida con la expansión del sistema educativo primario.
- 4) Petit hace también una contribución de raíz, de método y de fuentes. Si bien es cierto que las estadísticas penitenciarias regulares comienzan en 1852, Petit ha colaborado enormemente a reconstituir las series anteriores y ha propuesto una periodización.

Los años que siguieron a la publicación de *Ces peines obscures* vieron decaer el espacio de la historia de las cárceles en el mercado editorial y en los mismos circuitos académicos. Petit tuvo a su cargo una última compilación de importancia sobre el tema en 1991²⁰ y luego hubo que esperar a 1996 – vigésimo aniversario de *Vigilar y castigar* – para que las editoriales y las universidades dedicaran espacios a las cárceles del pasado²¹. De esta manera, la década de 1990 se acabó sin mayores novedades en el área

¹⁹ Hace referencia a la obra de Patricia O'Brien, *The Promise of Punishment. Prisons in Nineteenth-Century France*, Princeton: PUP, 1982.

²⁰ Jacques-Guy Petit (dir.), *Histoire des galères, bagnes et prisons (XIIIe-XXe s.) - Introduction à l'histoire pénale de la France*, Toulouse: Privat, 1991.

²¹ Véase Jacques-Guy Petit, “Les historiens de la prison et Michel Foucault”, *Sociétés & Représentations*, n° 3, 1996. Pp. 157-170; Rémi Lenoir et al. “Michel Foucault, ‘Surveiller et punir’: la prison vingt ans

y, ya en el naciente tercer milenio, los protagonistas continuaron siendo los mismos que habían participado de los debates en los '70: Petit, Perrot, Zysberg, entre otros.²²

Conclusiones

Al comenzar este trabajo nos preguntábamos sobre el punto de partida de la renovación de la historia de las cárceles experimentada en Francia desde mediados de la década de 1970. ¿Fue el embate de la “anti-psiquiatría”? ¿Fue el mayo francés? ¿Fueron los incontables motines de los '70? En algún punto, todas estas posibles motivaciones – sumadas al hecho incontestable de que hasta entonces la prisión nunca había sido un tema central para la historiografía francesa –, parecen haber suscitado la intervención poco ortodoxa de Michel Foucault quien, precisamente por lo poco ortodoxo de su método y de su estilo, publicó la obra que sirvió de disparador a muchos historiadores franceses y luego de muchos países más.

A partir de *Vigilar y castigar* comenzaron a publicarse incontables artículos, libros y obras colectivas que indagaban sobre la historia de las prisiones. El desencuentro “entre Foucault y los historiadores” – al decir de Léonard – fue superado por la obra de Petit, cuyo éxito radicó precisamente en lograr una voluminosa y documentada síntesis de doce años de debates y efervescencia académica y editorial. Lo notorio es que, como advierte Jean-Luc Marais en su reseña del libro de Petit, *Ces peines obscures* adquirió rápidamente un carácter “definitivo”. En el corto plazo, tal vez hasta fines de la década de 1990, continuaron apareciendo investigaciones sobre aspectos específicos de la historia penitenciaria francesa (sobre el tratamiento de los menores, aspectos de la vida cotidiana, las diferentes instituciones de encierro francesas, etc.). Sin embargo, el espacio editorial continuó achicándose y las publicaciones se redujeron casi exclusivamente a las editoriales universitarias. En lo que va del siglo XXI, lo poco que se ha editado aún gira en torno al debate producido luego de *Vigilar y castigar*.

Los dos impulsores de la historia de las prisiones francesas: Petit y Perrot se jubilaron hace algunos años ya, y no hubo un reemplazo generacional que mantuviera el tema en primer plano. Los abordajes sociológicos al sistema penitenciario – cuya gran mayoría trata los últimos cinco o diez años – tomaron el relevo del lugar privilegiado

après”, *Sociétés & représentations*, Paris, CREDHESS, 1996. El trigésimo aniversario no corrió la misma suerte.

²² Véase Jacques-Guy Petit et al. *Histoire des prisons en France (1789-2000). Le système pénitentiaire et les bagnes d'outre-mer*, Toulouse: Éditions Privat, 2002; Michelle Perrot, Jacques-Guy Petit et al. *Femmes et justice pénale XIXe-XXe siècles*, Rennes: PUR, 2002; Philippe Artières et al. “*Surveiller et punir* de Michel Foucault. Regards critiques 1975-1979”, Caen: PUC, 2010.

que la historia de la cárcel había ostentado entre 1975 y 1991. En el ámbito académico francés actual, al conversar con Michelle Perrot, Philippe Robert o Eric Pierre²³, se obtiene la impresión de que la historia de las prisiones hubiera pasado a retiro en los últimos cuatro o cinco años junto a la generación de Perrot y Petit.

En 2003, algunos años antes de jubilarse, Jacques-Guy Petit publicó en la revista *Crime, Histoire et Sociétés* una reseña acerca de la obra dirigida por Ricardo Salvatore y Carlos Aguirre, titulada *The Birth of Penitentiary in Latin America*. En su valoración de la obra, Petit plantea un pequeño “programa” para una síntesis latinoamericana:

Este libro se presenta como un primer estudio en profundidad sobre la cuestión penitenciaria en América Latina y por consiguiente no podemos reprocharle sus lagunas que son, sin embargo, numerosas. ¿Cuál es la realidad de la vida de los reclusos y del personal de estas instituciones? ¿Cuáles son las estadísticas penitenciarias (número de prisioneros, categorías sociales y de edad, diversidad de penalidades)? ¿Las fuentes archivísticas, que son rara vez utilizadas en esta obra, existen?

En su ensayo de modelización, el libro adopta una visión muy foucaultiana, lo que da una gran consistencia a la síntesis de Salvatore y Aguirre. Pero al hacerlo, no tienen en cuenta los estudios más críticos de este modelo, como los de Ignatieff, Spierenburg y otros que se basan más en el análisis de los registros de la prisión. Estos darían lugar a una visión más matizada del modelo europeo en el largo plazo, de la lógica reformadora y de la “modernidad” penitenciaria, así como del supuesto consenso de las élites y de la eficacia del control social.

No olvidemos que, en lo esencial, este libro resulta muy estimulante. Los estudios de caso proporcionan una gran cantidad de información nueva y la síntesis de Salvatore y Aguirre, bien documentada, ofrece una importante contribución a la historia de la reforma penitenciaria y a la de América Latina (Petit, 2003: 135).

La crítica de Petit es una propuesta para la concreción de una historia latinoamericana de las cárceles, un objetivo tal vez demasiado ambicioso – aunque no

²³ Eric Pierre, historiador especializado en las instituciones para menores, es uno de los discípulos de Petit y su sucesor en su cátedra de “Historia de los mundos contemporáneos” en la Universidad de Angers. En este trabajo se han empleado tres entrevistas personales realizadas a Michelle Perrot, Philippe Robert y Eric Pierre entre noviembre y diciembre de 2012.

menos apasionante – teniendo en cuenta las muy diversas situaciones historiográficas de los multitud de estados que conforman la región. Sin embargo, esta aparente desmesura no es tal si comparamos el número de instituciones carcelarias que concentraba Francia en el siglo XIX con las existentes en América Latina en la misma época²⁴.

No obstante, para ir concluyendo, regresemos a una escala menor. Este recorrido por la historiografía francesa no ha sido fortuito, así se ha pretendido encontrar algunos elementos que permitan contribuir con el análisis del momento actual de la historiografía argentina de las cárceles y de sus perspectivas a futuro. Es posible plantear algunas preguntas al respecto. ¿Qué lugar ocupan actualmente las cárceles en la historia de la justicia argentina? ¿Es posible hablar de un retoñar de la historia de las prisiones? ¿Cuáles son las perspectivas actuales de este campo de estudio? ¿Qué papel cumple la obra de Foucault? En este sentido, cabe mencionar que la obra de Foucault comenzó a circular relativamente tarde en la Argentina y que su primer impacto no fue en el área de la historia de la justicia. En las universidades argentinas, sólo después de 1983 los libros de Foucault comenzarían a incluirse en algunos programas de materias de filosofía y psicología, hasta alcanzar una popularidad muy grande, aunque siempre resistido en el ámbito de la historia de la justicia, tanto de investigadores provenientes de carreras de historia como de derecho.

Si bien hemos señalado algunas posibles explicaciones del auge de la historia de la prisión en Francia, es difícil – y probablemente innecesario – explicar las razones del declive que experimentó en los últimos veinte años. Lo que tal vez sea más importante plantearse es cómo capitalizar el momento de alce que la historia de las cárceles argentinas parece experimentar desde mediados de los 90 a nuestros días. Los aportes de Salvatore, Levaggi y Caimari, entre otros, han allanado el camino hacia una síntesis que englobe el proceso de construcción de los sistemas penitenciarios del país. Evidentemente la Argentina de fines del siglo XIX no es la hipercentralizada Francia y la organización de sus sistemas judiciales y penales es intrincada y diversa; sin embargo, ¿es por ello imposible una historia de las instituciones de control social formal como parte de la construcción del estado nacional? Si efectivamente, como pretendemos, las cárceles argentinas pueden ser historiadas en su conjunto, es indudable la apuesta y el esfuerzo colectivo de los historiadores de la justicia debe dirigirse a tal empresa. Hoy la obra de Foucault se muestra esencial para retomar complejo debate

²⁴ Según la Revista Penitenciaria, en 1877 en Francia y Argelia (sin contar los demás territorios coloniales) habían 527 establecimientos penitenciarios que empleaban a 4.900 funcionarios (entre administradores, educadores, servicio de culto, médicos, personal de vigilancia, etc.) y albergaban 58.000 detenidos. En ese año, la Argentina sólo contaba con las Penitenciarías de Buenos Aires y Mendoza y los calabozos de los cabildos de las demás provincias. Cfr. Abelardo Levaggi, *Las cárceles argentinas de antaño*.

acerca de la racionalización de los aparatos de coacción estatales en el proceso de conformación del Estado nacional.

Bibliografía

Michel Foucault (1975), *Surveiller et punir. Naissance de la prison*, Paris: Gallimard.

Catherine Guigon (2002), “La Santé si mal nommée”, *L'Histoire*, N°270. Pp. 21 – 23.

Loïc Delbaere (2002), *Le système pénitentiaire à travers les luttes des détenus de 1970 à 1987*. Tesis de Maestría inédita dirigida por Dominique Kalifa, Universidad de Rennes.

Jacques-Guy Petit (1990). *Ces peines obscures: la prison pénale en France, 1780-1875*. Paris: Fayard.

Jacques-Guy Petit (2003), “Ricardo D. Salvatore, Carlos Aguirre (Ed.), The Birth of the Penitentiary in Latin America. Essays on Criminology, Prison Reform and Social Control, 1830-1940”, *Crime, Histoire & Sociétés*, Vol. 7, n°2, 133 – 135.

Michael Ignatieff (1984), “Historiographie critique du système pénitentiaire”, en Jacques Guy Petit (dir.), *Les prisons, le bagne et l'histoire*, Paris: Méridiens.

Catherine Dhaussy (2005), *Utopie et démocratie humanitaire aux États-Unis et en France entre 1830 et 1848. Comparaison et étude d'interactions*. Tesis doctoral inédita bajo la dirección de Hubert Perrier, Universidad de Paris 13.

Jean-Luc Marais (1990), “Jacques-Guy Petit, *Ces peines obscures*”, *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*, N° 97-4. Pp. 547 – 548

Jacques Léonard (1985), “Jacques-Guy Petit (dir.), *La prison, le bagne et l'histoire*”, *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*, N° 92 – 2.

Claude Petitfrère (1990), “Jacques-Guy Petit, *Ces peines obscures*”, *Annales historiques de la Révolution française*, Vol. 283, N°1. Pp. 117 – 120

Philippe Robert (1990), “Jacques-Guy Petit, *Ces peines obscures*”, *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, Vol. 45, N°5. Pp. 1260 – 1262.